



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ALAVESA DE CAZA

Habiendo transcurrido el plazo para la impugnación de los censos provisionales y no existiendo recurso ni impugnación alguna, declaramos **LOS CENSOS COMO DEFINITIVOS.**

A la vista del censo definitivo procede determinar el número total de miembros de la asamblea en virtud de los artículos 16. 1 y 3 de los Estatutos y su asignación por estamentos en virtud de dichos preceptos estatutarios, siendo el resultado aritmético el siguiente:

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA.....	32
ESTAMENTO CLUBES Y AGRUPACIONES DEPORTIVAS.....	26
ESTAMENTO DE DEPORTISTAS.....	5
ESTAMENTO JUECES- TÉCNICOS/AS.....	1

De conformidad con las fechas previstas en el calendario electoral se abre el plazo de presentación de candidaturas a la asamblea general.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante la propia Junta electoral en el plazo de dos días hábiles.

En Vitoria 31 de JULIO de 2020.

El presidente de la Junta Electoral

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Secretario Junta Electoral

A handwritten signature in blue ink, featuring a large circular loop and a long horizontal stroke extending to the right.